DOCUMENTO DE PACTO DE CORRESPONSABILIDAD

Jardín Infantil Cofinanciado Casita de San Miguel – Secretaría Distrital de Integración Social

Objetivos

1. Establecer acuerdos claros de corresponsabilidad entre el equipo pedagógico y las familias vinculadas al Jardín Infantil Casita de San Miguel.
2. Promover prácticas de cuidado, crianza y acompañamiento que fortalezcan el bienestar y desarrollo integral de los niños y las niñas.
3. Fomentar el trabajo conjunto entre familia e institución, desde el respeto, la comunicación y el compromiso mutuo.
4. Generar conciencia sobre el papel compartido en la garantía de los derechos de la primera infancia.
5. Consolidar un ambiente protector, afectivo e inclusivo que favorezca el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral.

Justificación

La corresponsabilidad entre las familias y los equipos pedagógicos constituye la base del acompañamiento integral en la primera infancia. Este pacto busca fortalecer los lazos de confianza, respeto y cooperación entre quienes cuidan, educan y acompañan a los niños y niñas del Jardín Infantil Casita de San Miguel.

El desarrollo infantil requiere de una acción conjunta y coherente entre el hogar y el jardín. Por ello, este documento se concibe como una guía para orientar los compromisos y responsabilidades compartidas, promoviendo entornos seguros, amorosos y estimulantes donde se respeten los ritmos, intereses y particularidades de cada niño y niña.

El pacto de corresponsabilidad no es solo un acuerdo formal, sino una invitación a reflexionar sobre la importancia de acompañar con empatía, establecer rutinas saludables, fomentar el respeto mutuo y fortalecer los vínculos afectivos que nutren la vida cotidiana en la comunidad educativa.

Marco Teórico

Scanned with CamScanner

1. Vínculo afectivo y teoría del apego

El desarrollo emocional y social de los niños depende, en gran medida, de la calidad del vínculo afectivo con sus cuidadores. Según la teoría del apego propuesta por John Bowlby y Mary Ainsworth, las relaciones basadas en la confianza, la disponibilidad y la respuesta sensible generan seguridad y permiten al niño explorar su entorno con autonomía.
En el Jardín Casita de San Miguel se reconoce que cada gesto, palabra o mirada de afecto fortalece el lazo emocional entre adulto y niño, y contribuye al desarrollo de la autoestima, la regulación emocional y la capacidad para relacionarse con otros.

2. Estilos de crianza y desarrollo integral

Los estilos de crianza reflejan las formas en que los adultos orientan, acompañan y establecen límites en la vida de los niños. Diversas investigaciones señalan que el estilo democrático, basado en el diálogo, la coherencia y el afecto, promueve mayor autonomía, seguridad y habilidades sociales.
Desde esta perspectiva, el Jardín Infantil Casita de San Miguel promueve prácticas de crianza positiva que reconozcan las emociones, establezcan rutinas saludables y fomenten el respeto mutuo. Se busca que las familias comprendan que los límites también son expresiones de amor y cuidado.

3. Corresponsabilidad familia–institución

La corresponsabilidad implica reconocer que la educación y el cuidado de los niños son tareas compartidas. Tanto la familia como la institución tienen un papel activo en garantizar el bienestar y desarrollo integral de la primera infancia.
La articulación entre ambos entornos hogar y jardín permite que los niños perciban coherencia en las normas, rutinas y valores. La comunicación permanente, el trabajo conjunto y la participación activa en las experiencias pedagógicas fortalecen la formación integral y el sentido de pertenencia.

4. Salud, higiene, seguridad y bienestar

El bienestar de los niños depende de acciones diarias relacionadas con el autocuidado, la higiene y la prevención. Mantener controles médicos al día, garantizar una buena alimentación, promover la higiene corporal y dental, y prevenir accidentes son compromisos compartidos entre familia e institución.
El jardín promueve hábitos de vida saludable a través de experiencias pedagógicas cotidianas, mientras que las familias refuerzan estas prácticas en el hogar, asegurando coherencia y continuidad.

5. Protección integral y marco legal

El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) establece que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y deben recibir protección integral por parte de la familia, la sociedad y el Estado.

Scanned with CamScanner

Desde este marco, el Jardín Infantil Casita de San Miguel garantiza que sus prácticas pedagógicas estén orientadas a la prevención, el cuidado y la detección oportuna de cualquier situación de vulneración. Asimismo, se compromete a activar las rutas de protección y acompañar a las familias en los procesos necesarios.

6. Comunicación y acompañamiento constante

La comunicación es la base de una relación sana entre familia e institución. Informar oportunamente sobre cambios de salud, comportamiento o situaciones familiares permite brindar respuestas adecuadas.
El diálogo permanente, la escucha activa y el respeto fortalecen la confianza y evitan malentendidos, favoreciendo un trabajo colaborativo en beneficio de los niños y las niñas.

Desarrollo del Documento

Los acuerdos de corresponsabilidad se agrupan en tres grandes ejes:

1. Acuerdos generales

- Promover el respeto, la empatía y la cordialidad en todas las interacciones.
- Cumplir con los horarios establecidos de ingreso y salida del Jardín Infantil.
- Cuidar la salud y bienestar de los niños y niñas mediante controles médicos y prácticas de higiene diaria.
- Brindar acompañamiento afectivo y respetuoso en todo momento.
- Participar activamente en las actividades convocadas por el Jardín Infantil.
- Mantener comunicación constante con el equipo pedagógico frente a cualquier novedad o situación particular.
- Respetar las normas institucionales que garantizan la convivencia, el orden y la seguridad.
- Promover la inclusión, la equidad y el respeto por las diferencias individuales.

2. Compromisos del equipo institucional

- Brindar un trato respetuoso, afectuoso y empático hacia cada niño, niña y su familia.
- Planificar experiencias pedagógicas que respondan a los intereses y necesidades de la primera infancia.
- Fortalecer el vínculo afectivo a través de la escucha, la contención emocional y la valoración de

Scanned with CamScanner

la diversidad.

- Promover el desarrollo integral mediante actividades que estimulen la creatividad, el pensamiento, el cuerpo y las emociones.
- Prevenir riesgos y garantizar la seguridad dentro del entorno educativo.
- Acompañar a las familias en procesos de orientación, asesoría y seguimiento.
- Mantener la confidencialidad y el manejo ético de la información de cada niño o niña.
- Fomentar espacios de participación familiar, diálogo y construcción colectiva.

3. Compromisos de las familias

- Mostrar respeto y disposición en la relación con el equipo institucional.
- Cumplir con los horarios y normas del Jardín Infantil.
- Garantizar hábitos diarios de higiene personal y presentación adecuada de los niños y niñas.
- Asistir a reuniones, encuentros y actividades convocadas.
- Acompañar el proceso pedagógico mostrando interés, apoyo y compromiso.
- Promover en casa valores como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la convivencia.
- Notificar al equipo cualquier situación de salud, cambio familiar o novedad relevante.
- Apoyar las iniciativas del Jardín que favorezcan el desarrollo integral y la participación comunitaria.

Conclusiones

- Los acuerdos de corresponsabilidad fortalecen la alianza entre la familia y el Jardín Infantil Casita de San Miguel, garantizando el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de los niños y niñas.
- La comunicación constante y el respeto mutuo son pilares fundamentales para construir un entorno protector, inclusivo y afectivo.
- El cumplimiento de los compromisos asumidos por ambas partes contribuye a consolidar una comunidad educativa basada en la confianza, la empatía y el amor por la infancia.
- La corresponsabilidad no es solo una obligación, sino una oportunidad para crecer juntos, aprendiendo cada día nuevas formas de cuidar, educar y acompañar.

Scanned with CamScanner

Recomendaciones

1. Socializar periódicamente este pacto con las nuevas familias que ingresen al Jardín Infantil.
2. Reforzar el cumplimiento de los acuerdos a través de recordatorios y acompañamiento permanente.
3. Fomentar espacios de encuentro, diálogo y reflexión conjunta entre las familias y el equipo pedagógico.
4. Realizar seguimiento continuo al bienestar de los niños y niñas, evaluando el impacto de las acciones compartidas.
5. Promover la cultura del cuidado, el respeto y la responsabilidad como principios que orientan la vida institucional.

Scanned with CamScanner